



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00476121- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar las designaciones interinas y licencias de docentes del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-110-E-UNC-DEC#FA se designa a las/os Directoras/es Disciplinarias de los Departamentos Académicos de nuestra Facultad, desde el 1° de junio de 2026 al 31 de mayo de 2028.

Que el Secretario Académico solicita prorrogar las designaciones interinas de los profesores Daniel Alejandro Maffei y Gabriel Mosconi, según RHCD-2026-59-UNC-DEC#FA.

Que para la prórroga de designación del Prof. Maffei, se utilizará parte proporcional necesaria de la partida del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignada a la coordinación técnica del Departamento.

Que para la prórroga de designación del Prof. Mosconi, se utilizará partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de dicho profesor y parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Coordinación Técnica Escenográfica.

Que en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro, Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure la designación como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, como Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de junio de 2026

hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina del Prof. MOSCONI, Gabriel, Legajo N° 41.680, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Escenotecnia I, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de junio de 2026 hasta 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. MOSCONI, Gabriel, Legajo N° 41.680, en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Escenotecnia I, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de junio de 2026 hasta 31 de marzo de 2027, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N.º 1222/2014).

ARTÍCULO 5°: Los docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.